

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 21/10/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas para la edición de tesis doctorales del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2022. BDNS (Identif.): 655186 [2022/9945]

BDNS (Identif.): 655186

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/655186>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán concurrir a la presente convocatoria las personas autoras de Tesis Doctorales que cumplan los siguientes requisitos:

1. Que los autores de las Tesis Doctorales estén o hayan estado matriculados en un curso de doctorado de la UCLM que conduzca o haya conducido a su elaboración.

2. Las Tesis Doctorales estarán dirigidas por un miembro del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha de los siguientes colectivos:

- El Personal Docente e Investigador (en adelante, PDI) a tiempo completo y parcial, el PDI asociado adscrito al Departamento
- El Personal Investigador adscrito al Departamento

3. Que las Tesis Doctorales sean o hayan sido defendidas entre el 30 de noviembre de 2021 y 30 de noviembre de 2022 en la UCLM.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para sufragar los gastos de impresión y encuadernación de Tesis Doctorales cuyo director sea miembro del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.000 euros. La cuantía de cada ayuda no podrá superar el total de los gastos justificados.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el DOCM hasta las 24:00 horas del 30 de noviembre de 2022.

Albacete, 21 de octubre de 2022

El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
ANTONIO MAS LÓPEZ